

CONSTRUCREAR S.A.

Rumichaca 516 y Luis Urdaneta, Telefax 2560630, Casilla 4850.
Guayaquil Ecuador

116535

Guayaquil, Junio 23 del 2016 ✓

Señorita Licenciada

ANDREA ESPINOZA RODRIGUEZ ✓

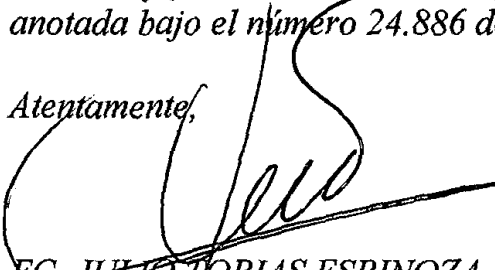
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CONSTRUCREAR S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como la **PRESIDENTA** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCREAR S.A** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

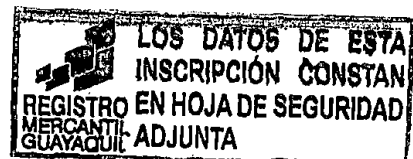
La compañía anónima CONSTRUCREAR S.A., se constituyó el 16 de Agosto de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de agosto de 2004, de fojas 102.113 a 102.131, Número 15.715 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.886 del Repertorio.

Atentamente,


EC JULIO TOBIAS ESPINOZA AVECILLAS
Gerente General - Secretario

RAZÓN: Acepto el nombramiento de PRESIDENTA de la Compañía CONSTRUCREAR S.A., Guayaquil, Junio 23 del 2016.


LCDA. ANDREA ESPINOZA RODRIGUEZ
Presidenta
C.C. # 0923955561



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.517

FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2016

HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCREAR S.A.**, a favor de **ANDREA ESPINOZA RODRIGUEZ**, de fojas 27.676 a 27.680, Registro de Nombramientos número 7.374.

ORDEN: 25517



Guayaquil, 24 de junio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1425535

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 JUL 2015 HORA: 12:00

Receptor:

Firma:

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
07 JUL 2015 HORA:
Receptor:
Firma: